



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**

**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

**No. Multa** 101211206304673C57217

**Cve. Crédito** 4927100691

**Expediente** 2

**R.F.C.** GOCR661129FS4

102102



NOMBRE: GONZALEZ CERVANTES ROBERTO  
DOMICILIO: CALLE GENERAL BRAVO No. 947 PONIENTE / ENTRE CALLE ABASOLO Y CALLE ANTONIO RAMOS, A  
TRES CUADRAS DE GASOLINERA CUAUHTEMOC  
COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26739  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0232/2022

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 40 minutos, del día 19 del mes de Mayo del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, toda vez que el contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores NINFA RANGEL BRISEÑO y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 101211206304673C57217 con número de crédito 4927100691 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa color crema con café y naranja con tres ventanas enrejadas con cerca metálica color crema, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 09 de marzo de 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de angela griselda padilla granados y si le proporciono la identificación siendo la licencia de conducir número 22100318222, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene mas de 16 años que se divorciaron y el se fue a estados unidos “a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que si que hace mas de 16 años”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que angela griselda padilla granados”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que si que era su esposo”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 946, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color amarillo con blanco con dos ventanas enrejadas y un porton de lamina color guindo con blanco en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de cesar alberto leyva amaya quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692054233382 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si vivio en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 926, se encuentra dicho inmueble al frente y al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color celeste con azul con cuatro ventanas tres ventanas enrejadas y una no esta enrejada con dos puertas con tela mosquitera, en el cual lo atendió desde el interior y quien no le quiso proporcionar su nombre y quien no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 62 años, rostro alargado, tez moreno claro, nariz delgada, labios delgados, complexión media, cabello chino, corto y entrecano, estatura aproximada de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabia ya que el llevaba muy poco tiempo viviendo en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO v/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que

no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 11 de marzo de 2022 hace constar que siendo las doce horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de angela griselda padilla granados y si le proporciono la identificación siendo la licencia de conducir número 22100318222, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que tiene mas de 16 años que se divorciaron y el se fue a estados unidos” a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “le menciona que si que hace mas de 16 años”; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no”; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “le menciona que angela griselda padilla granados”; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que si que era su esposo”; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “le menciona que es propio”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 946, que se encuentra dicho inmueble al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color amarillo con blanco con dos ventanas enrejadas y un porton de lamina color blanco en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de cesar alberto leyva amaya quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0692054233382 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que si vivio en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 926 se encuentra dicho inmueble al frente y al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color celeste con azul con cuatro ventanas tres ventanas enrejadas y una no esta enrejada con dos puertas con tela mosquitera, en el cual lo atendió desde el interior y quien no le quiso proporcionar su nombre y no le proporciono la identificación siendo su media filiación sexo masculino, edad de 62 años, rostro alargado, tez aperlado, nariz boluda, labios delgados, compleción media, cabello chino, corto y entrecano, estatura aproximada de 1.67 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, de fecha del tres de enero del dos mil veintidós, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al 31 de Diciembre del dos mil veintidós expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número GENERAL BRAVO NO. 947 PONIENTE C.P. 26739 COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conocia ya que el llevaba muy poco tiempo viviendo en ese domicilio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con diez minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/03/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA v 11/03/2022. levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad

...GONZALEZ CERVANTES ROBERTO y 19/05/2022, notariado por el Sr. GONZALEZ CERVANTES ROBERTO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 03/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GONZALEZ CERVANTES ROBERTO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

WC2lz/ts1MRGXeRNErO6i8zvJoQnHAFxGjFwnsZZMPcWIP7QgcbBoBS6KXaDij5vkU8TgE8cMb0XkIxYbcnl/TFsqkH/NQzXGW1SlmRofVRlkRtAzdRqjUPMpy+pKpsc2NT3xm9LXhVfNbbJUK5JdJ/8kHibUdvXvhZzH+t/hmrtcV6zmbNgfLIEOHmCKTbonDK3QpGe+j97n2s9mVUaoeZmyYbow/umRRn8teJYmSMmuJjRyokFsF7AaiRufypWd7eqJXY29wk6I8D8Llk0ewL9Fy1SI7817+QYsaBGrSyzKx1k5i0/Hltly7IasS2b6/IXrjg3MOAJ3gzMC1VN7A==

#### Cadena Original

|4927100691|2|0|May 19 2022 12:40PM|ALEFS/0232/2022|27|GOCR661129FS4|GONZALEZ CERVANTES ROBERTO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2022  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

